

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

12131 *Corrección de erratas advertidas en la publicación del Decreto de aprobación de las bases de la convocatoria para para cubrir, mediante el sistema de comisión de servicios ordinaria voluntaria, un puesto de trabajo de Técnico/a de Gestión de Recaudación*

En el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 164, de 27 de noviembre de 2021 (edicto núm. 12009), se ha detectado una errata en las versiones catalana y castellana, consistente en la no indicación de la titulación exigida en la base 4 - **Requisitos de las personas aspirantes.**

Allí donde dice “Se puede presentar todo el personal funcionario de carrera al servicio de cualquier administración local que se encuentre en la situación administrativa de servicio activo y que cumpla los requisitos establecidos en cuanto a la pertenencia a la escala, grupo y los requisitos que figuran en el punto 1 de estas bases.”

Debe decir “Se puede presentar todo el personal funcionario de carrera al servicio de cualquier administración local que se encuentre en la situación administrativa de servicio activo y que cumpla los requisitos establecidos en cuanto a la pertenencia a la escala, grupo y los requisitos que figuran en el punto 1 de estas bases. La titulación exigida es Grado en Derecho o equivalente o Grado en Economía o equivalente.”

Por ello, de acuerdo con los artículos 19.2 i 19.4 del Decreto 68/2012, de 27 de julio, por el cual se regula el Boletín Oficial de las Illes Balears, dicto la siguiente

Resolución

Rectificar la errata advertida en la publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears de las versiones catalana y castellana del edicto 12009/2021, en el sentido expresado en la motivación de esta resolución.

Esta rectificación no altera la fecha límite de presentación de instancias.

Calvià, 29 de noviembre de 2021

El presidente de la Oficina Municipal de Tributos

Marcos Pecos Quintans

